

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA DE DERECHO



UCV
UNIVERSIDAD
CÉSAR VALLEJO

TESIS

LA NECESIDAD DE REGULAR LA POSESIÓN DE ARMAS HECHIZAS
EN LA LEGISLACIÓN PERUANA

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO
EN DERECHO

AUTOR:

ALEXIS ROA ORDINOLA

ASESORES:

Abg. Angella Inés Pingo Morc
Abg. Hugo Miguel Ruiz Solano

PIURA - PERÚ

2012

PRESENTACIÓN

De acuerdo con el CAPÍTULO II del ARTÍCULO 15° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo – Piura y el de la escuela profesional de Derecho, de optar el grado de Licenciado en Derecho

Se realizó la ceremonia pública de sustentación de la tesis titulada

LA NECESIDAD DE REGULAR LA POSESIÓN DE ARMAS HECHIZAS EN LA LEGISLACIÓN PERUANA

Tesis aprobada por el jurado integrado por el Dr. José Luis Núñez Campos. Asesora Metodóloga: Dra. Angella Inés Pingo More, Asesor Especialista: Abog. Hugo Miguel Ruiz Solano.

SECRETARIO

VOCAL

PRESIDENTE

DEDICATORIA

ADios por guiar mi camino y a mis padres por su incondicional apoyo.

RESUMEN

En la presente investigación se plasma la problemática que ha surgido debido a la rápida proliferación de armas que se denominan hechizas, ya que éstas son de creación casera, cuya posesión actualmente no la encontramos regulada en nuestra legislación; este vacío legal ha originado una serie de dificultades, ya que al existir regulación respecto de las armas de fuego, los operadores jurídicos vienen aplicando de manera errónea el artículo 279° del Código Penal, a fin de sancionar a quien posee un arma hechiza, ya que esta conducta también lesiona la seguridad pública que es el bien jurídico protegido por el delito de tenencia ilegal de armas, donde tal circunstancia se encuentra lesionando de forma directa los principios rectores del derecho penal como son el principio de legalidad y la prohibición de analogía, lo que causa inseguridad jurídica en el estado peruano. En tal sentido urge que se regule la posesión de armas hechizas, a fin que no se vulneren ni derechos ni principios al momento de sancionar esta conducta, con lo cual se mantendrá la seguridad jurídica del estado peruano, protegiendo a su vez de forma legítima el bien jurídico seguridad pública. En ese sentido cabe resaltar que la presente investigación es cualitativa, ya que para la misma se realizara un análisis de doctrina, legislación y sentencias.

Palabras claves: Armas de fuego, armas hechizas, posesión, seguridad pública y bien jurídico.

ABSTRACT

In this research the problem is plasma that has emerged due to the rapid proliferation of makeshift weapons that are called because you are home building, whose possession is found not currently regulated in our legislation, this loophole has created a series of difficulties, because if there regulations regarding firearms, legal operators have applied wrongly Article 279° of the Criminal Code, to punish those who possess a weapon enchants, and that this conduct also harms public safety is legally protected by the offense of illegal possession of weapons, where that fact is directly harming the guiding principles of criminal law such as the principle of legality and the prohibition of analogy, causing legal uncertainty in the Peruvian . It is thus urgent to regulate the possession of homemade weapons, in order not to violate rights or principles or when punishing this conduct, which will remain the legal security of the Peruvian state, while protecting the legitimate way legally public safety. In this regard it should be noted that this research is qualitative, since for the same for an analysis of doctrine, legislation and judgments.

Keywords: Guns, homemade weapons, possession, public safety and legal right.